

.... de SETIEMBRE de 2010.-

DICTAMEN N° 142/10

Referencia: Expte. N. 29.281/10 s/Cont Dir.
N° 41/10 Mej Viv LAGO PUELO.

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) la Contratación Directa N° 41/10 relativa a la obra "20 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LAGO PUELO", habiéndose agregado a fs. 29 de las actuaciones los términos de la contratación (que fueron aprobados por Resolución N° 1660/10, fs. 27/28 -dictada en el marco de la Ley I N° 394 y sus prórrogas-, fijándose el Presupuesto Oficial en la cantidad de \$ 792.883,73 habiéndose cursado TRES invitaciones (fs. 30/32) de las cuales, conforme constancias de los actuados, se presentaron DOS oferentes cuyas respectivas ofertas han sido debidamente evaluadas por parte de la Comisión Calificadora y de Preadjudicación (fs. 314/321), habiendo hecho lo propio el área legal a fs. 323 y, finalmente, a fs. 324/325, se agrega proyecto de acto administrativo mediante el cual se instrumentaría la eventual adjudicación a la oferta de PORTICO 3 S.A. por un monto de \$ 913.734,20.

En definitiva, no encuentro objeciones que realizar a la propiciada contratación directa.

Atentamente.

Dr. Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas